



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 14.00 horas del día 24 de mayo de 2024, comparecen, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

D. Benjamín Nieto Plaza (PSOE).

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE).

Secretaria: D^{ña}. Ana Rubio Santos.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 14 de mayo de 2024, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la

Se establecen diversas correcciones nominales que se incluyen en el acta definitiva.

La Sra. Presidenta indica que en la página 8 donde en Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta por la previsión de la aprobación de los presupuestos se ha omitido la contestación de ésta, donde la Sra. Presidenta responde que *“los presupuestos generales del Estado tampoco están aprobados a fecha actual estando prorrogados igual que los nuestros.”*





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

2. APROBACIÓN OBRA SUBVENCIÓN PLANES PROVINCIALES 2024-2025

La Sra. Secretaria procede a leer el dictamen emitido en la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el 23 de mayo de 2024 con la asistencia de todos los miembros de la misma:

<< El Sr. Presidente informa que el plazo para la solicitud de inclusión en Planes Provinciales 2024-2025 finaliza el próximo 27 de mayo.

Explica la propuesta por el equipo de gobierno, de solicitar la misma para la crear una biblioteca y centro cultural, teniendo que adquirir un solar, habiendo previsto el local sito en la C/ San Sebastián, el cual es céntrico.

Propone:

Primero. Presentar las solicitudes que a continuación se detalla:

Nº ORDEN PRIORIDA D	DENOMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	COD. OBRA	TIPO III	APORT. DIPUTACION	APORT. AYTO	APORT. AYTO IVA NO SUBV.	TOTAL OBRA
1	BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL	AYUNTAMIENTO	351	II	129.201,51	22.800,27		152.001,78
				TOTAL	129.201,51	22.800,27		152.001,78

Segundo. Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a financiación de inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas y del acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación. Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

Tercero. ACEPTAR las condiciones que se establezcan en el acuerdo de Concesión, y en las bases de la convocatoria, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de subvenciones por la Diputación provincial de Salamanca, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento RD 887/2006 de 21 de julio, comprometiéndose a destinar dicho





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido aplicados a las actividades previstas.

Cuarto. *Que las subvenciones que se aprueben para este ayuntamiento se entienden aceptadas sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso salvo si por circunstancias sobrevenidas se adopta acuerdo municipal de renuncia a las mismas.*

Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes, proponiendo por tanto su aprobación por al Pleno de la Corporación,

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.>>

La Sra. Secretaria explica que dichos puntos son los que hay que aprobar en ese momento, que según se acordó en la comisión la propuesta de adquisición del local es el sito en C/ San Sebastián sin perjuicio de buscar un lugar alternativo en caso de que no pudiera ser adquirido el mismo.

La Sra. Presidenta somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD la aprobación de la obra a solicitar por la Subvención de Planes Provinciales 2024-2025, la creación de una nueva biblioteca-centro cultural para el municipio.

No habiendo más cuestiones, seguidamente, M^a LOURDES PALOS CARREÑO, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14.10 horas del 24 de mayo de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

**DILIGENCIA: La presente Acta fue aprobada en la sesión de Pleno
Ordinario celebrado el 31 de julio de 2024.
La Secretaria**

